

ACTA DE LA 20° SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:06 horas del día miércoles 21 de noviembre de 2018, en la Sala de Presidentes del cuarto piso del Palacio Municipal, ubicado en Carretera Transpeninsular #6500-A, Ex Ejido Chapultepec, C.P. 22785, Ensenada, B.C., se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), para llevar a cabo la 20° Sesión Extraordinaria del Consejo de conformidad con la convocatoria de fecha del 15 de noviembre de 2018, suscrita por el **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, misma que se agrega como **apéndice letra "A"** de la presente Acta.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, en representación del **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, Presidente del Consejo del IMIP; da la bienvenida a la 20° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP y cede la palabra al **Dr. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien informa que se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros: El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, en representación del **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, Presidente del Consejo del IMIP; **C.P. PEDRO MARTÍN DÍAZ FONSECA**, en representación de la **C.P. LAURA KARINA CASTREJÓN BAÑUELOS**, Comisaria del Consejo del IMIP; **Dr. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP; **LIC. EMMANUEL MORA GONZÁLEZ**, en representación del **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, Consejero Director de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ING. ANDRÉS SILVA CANTO**, en representación del **LIC. ARMANDO ESPINOZA ARROYO**, Director de Desarrollo Regional y Delegaciones del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **C. ADOLFO ZARATE BERRELLEZA**, en representación del **LIC. JORGE ÍÑIGUEZ DÍAZ**, Consejero Director de Seguridad Pública Municipal del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **C. LEONIDES ZARATE BERRELLEZA**, en representación del **C. ROBERTO IVÁN CASTRO ARCE**, Consejero Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ING. LUZ GRACIELA MAZKIARÁN ZAZUETA** en representación del **REG. DAVID ALFREDO DEL MORAL SILVA**, Regidor Presidente de Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **REG. JORGE CAMARGO VILLA**, Regidor Presidente de Coordinador de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. YOLANDA CRESPO DAVIS**, en representación del **REG. RAMÓN IVÁN DUARTE CÓRDOVA**, Consejero Regidor Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **C.P. MARIBEL CAMBRANS GUTIÉRREZ**, en representación de la **REG. NORMA ANGÉLICA SILVA AGUIRRE**, Consejera Regidora de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **L.C. KENIA MONTIEL SÁNCHEZ**, en representación del **REG. CHRISTIAN IVÁN VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, Consejero Regidor de la Comisión de Educación, Cultura, ciencia y Tecnología del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. JOSÉ ALFREDO HINOJOSA ARELLANO**, Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); **C. SERGIO TORRES MARTÍNEZ** en representación del **LIC. JORGE EDUARDO CORTÉZ RÍOS**, Consejero Ciudadano representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, B.C.; **M. ARQ. HUBERTH LARA LEREE**, Consejero Ciudadano representante por los Colegios de Arquitectos; **ING. FERNANDO TINAJERO VILLAVICENCIO** en representación del **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA**

SALAZAR, Consejero Ciudadano representante por los Colegios de Ingenieros Civiles; **DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA**, Consejera Ciudadana representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, Consejero Ciudadano representante del Grupo Foro Ensenada, A.C. y el **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJANO**, Representante de la Cámara de la Industria del Desarrollo y Promoción de Vivienda de Ensenada (CANADEVI). Como invitados especiales se cuenta con la presencia de la **ING. SARA ELIZABETH SOTO MARTÍNEZ**, en representación del **ARQ. RICARDO CISNEROS RODRÍGUEZ**; Director General de la Comisión Estatal del Agua; **ARQ. MATILDE LÇOPEZ CHÁVEZ**, Directora de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C. y el personal Administrativo y Técnico del IMIP: **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, Subdirectora Administrativa del IMIP; **M. C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO**, jefe del Departamento de Sistemas de Información Geográfica y la **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, Jefa del Departamento de Informática y Comunicación del IMIP.

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, declara la existencia del quórum legal y la formal instalación de la 20° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de **diecinueve** Consejeros de los treinta y dos miembros que integran el Consejo del IMIP, de los cuales están presentes **trece** Consejeros con voz y voto de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como **apéndice letra "B"**.

2. **ELECCIÓN DE ESCRUTADORES.**

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** da apertura a las propuestas para elegir a los escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se propone el **REG. JORGE CAMARGO VILLA** y el **C. SERGIO TORRES MARTÍNEZ**, como escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO SE20.1: Nombrar como escrutadores de la 20° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP al **REG. JORGE CAMARGO VILLA** y el **LIC. JOSÉ ALFREDO HINOJOSA ARELLANO**.

3. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.**

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien da lectura al Orden del Día.

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, somete a la aprobación del Consejo del IMIP la propuesta del cambio al Orden del Día y se aprueba unanimidad de votos quedando como sigue:

ACUERDO SE 20 .2: Aprobar el Orden del día de la 20° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP, siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Elección de escrutadores.
3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.
4. Temas:
 - 4.1. Atención a la instrucción dada por la Administración Central a este Instituto de realizar una reducción de 50% en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019.
 - 4.2. Adeudo acumulado agosto-noviembre de subsidio 2018.
5. Clausura de la Sesión.

4. TEMAS:-----

4.1. Atención a la instrucción dada por la Administración Central a este Instituto de realizar una reducción de 50% en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019.---
El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, cede la palabra al DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX indica que se adjuntan los temas como **apéndice letra "C"** e informa que la presente Sesión Extraordinaria se da en base al surgimiento de una serie de sesiones que corresponden a las actividades administrativas del Instituto e indica que en base a ello se informa que el Instituto ha recibido la instrucción de reducir su presupuesto al 50% para el año 2019 e informa que en el 2018 se obtuvo la cantidad de 3,990,000.00 pesos de subsidio producto de un recorte desde el año 2014 en la administración del Ex Alcalde de Enrique Pelayo, el cual no se ha recuperado y señala que el Instituto trabaja actualmente con casi una persona en cada departamento e indica que el jefe del Departamento de Planeación Regional ha presentado su renuncia y sigue apoyando al Instituto sin ningún pago y esto será hasta fin del año. El DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX señala que como paramunicipal cada año se aprueba un subsidio, mismo que debe estar recibiendo cada mes y como paramunicipal no se ha recibido subsidio desde el mes de agosto, por ello el personal se encuentra inquieto ya que se puede repetir una situación similar de pagar el aguinaldo de 2017 hasta el mes de febrero de este 2018, e indica que actualmente no se pueden realizar los pagos de los servicios de luz, agua, renta del local, entre otros y reitera que el Instituto no ha dejado de realizar sus labores ya que para la próxima sesión del consejo del IMIP se presentará al Consejo del IMIP el Reglamento del Valle de Guadalupe y se está por sacar la consulta pública del Plan Estratégico Municipal, no se han dejado de realizar las opiniones técnicas ni los cursos y actividades de cada personal. Cede la palabra a la MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA, quien da una relatoría de los temas de la presente sesión extraordinaria e indica lo siguiente: El 27 de Septiembre de 2018 se recibe por correo de parte de la oficina de Armonización Contable del XXII Ayuntamiento de Ensenada los lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos 2019, con una reducción del 20% del aprobado en 2018; el 17 de Octubre de 2018 se recibe oficio y CD de Tesorería con los lineamientos para la Programación y Presupuestación para el ejercicio 2019. El CD indica reducción del 20%, pero el oficio menciona "...haciendo de su conocimiento que el SUBSIDIO que les otorga la Administración Central será reducido en un 50% del aprobado en el Ejercicio 2018". El 25 de octubre de 2018 se reúne la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del IMIP para analizar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019 quien determina presentar el mismo techo Financiero del año 2018, lo cual en la actualidad es el mínimo techo necesario para que este Instituto lleve a cabo sus funciones primordiales durante todo el año y se presenta de manera visual el presupuesto de egresos que corresponde a la siguiente lámina: -----

Presupuesto Egresos 2019

GRUPO	DESCRIPCIÓN PARTIDA DEL GASTO	SUBSIDIO	PROPIOS	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	3'575,000	470,000	4'045,000
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	127,800	-	127,800
30000	SERVICIOS GENERALES	287,000	300,000	587,000
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200	-	-
TOTAL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019		\$3'990,000	\$770,000	\$4'760,000



NÓMINA

- 1 DIRECTOR
- 1 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
- 4 JEFES DE DEPARTAMENTO
- 1 TÉCNICO SIG
- 1 TÉCNICO ADMINISTRATIVO
- 1 SECRETARIA

HONORARIOS ASIMILABLES

- 1 ARQUITECTO SIG
- 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

**ENSENADA
VA PRIMERO**

La MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA, informa sobre el presupuesto de egresos 2018 Versus 2019, con lo siguiente:-----

Presupuesto Egresos 2018 vs 2019

GRUPO	DESCRIPCIÓN PARTIDA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	VARIACIÓN	%
10000	SERVICIOS PERSONALES	9'633,500	4'045,000	411,500	11.32%
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	266,100	127,800	(138,300)	52%
30000	SERVICIOS GENERALES	690,400	587,000	(103,400)	15%
50000	BIENES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	200	200	100%
TOTAL PRESUPUESTO		\$4'590,000	\$4'760,000	\$170,000	3.70%

SUBSIDIO 2018	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
\$3'990,000	\$600,000	\$4'590,000

SUBSIDIO 2019	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
\$3'990,000	\$770,000	\$4'760,000

**ENSENADA
VA PRIMERO**

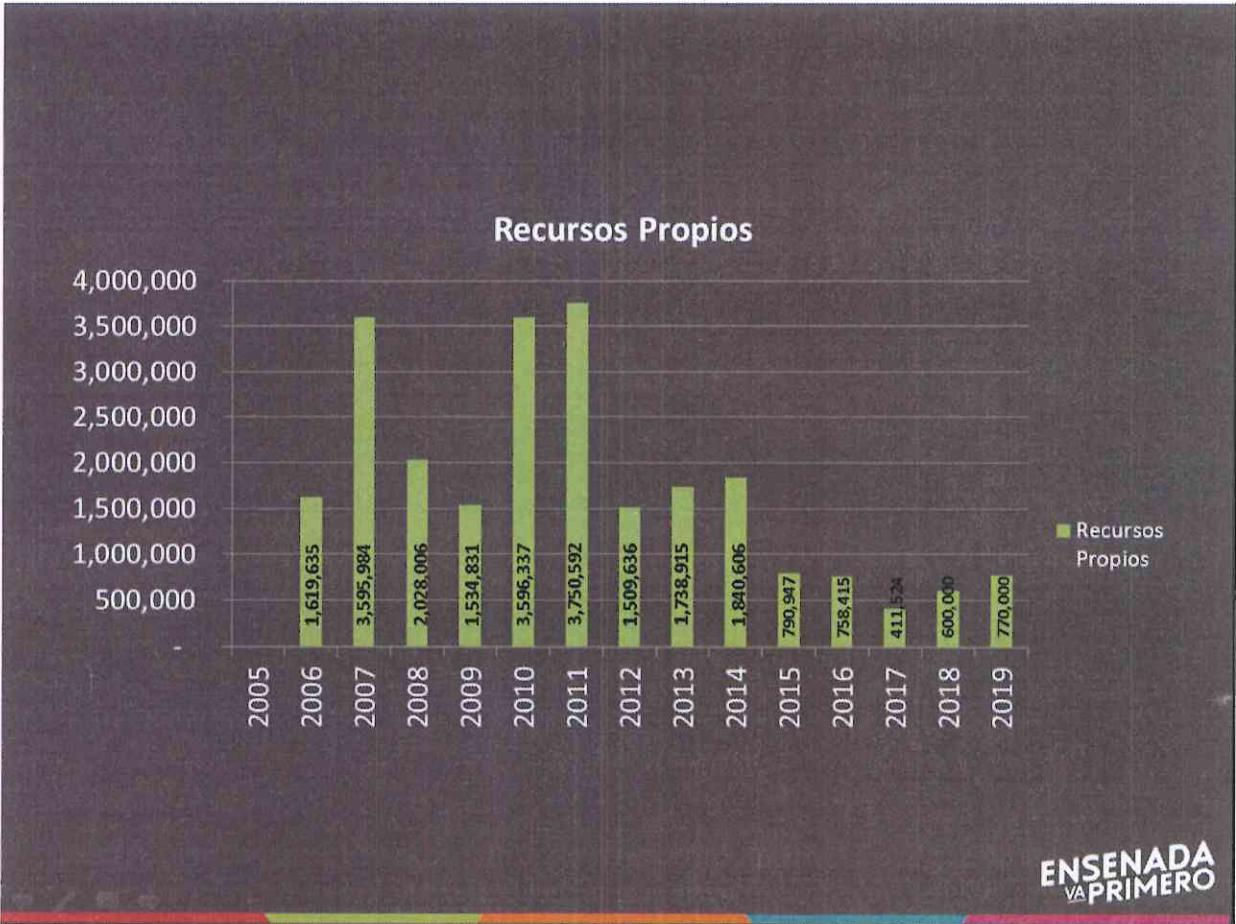
La **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA**, señala que el 29 de Octubre del presente se envía el Presupuesto de Egresos a la Tesorería Municipal por el importe de \$4'760,000.00, integrados por la Aportación Municipal de 3'990,000.00 pesos, así como proyección presupuestal de Recursos Propios por el importe de \$770,000.00 pesos, el 30 de Octubre de 2018 se envían a Tesorería oficio solicitando gestión y apoyo para que se respete para el 2019 el mismo Techo Financiero del ejercicio 2018, incluyendo una breve justificación e indica que el 7 de Noviembre de 2018 se realizan las siguientes acciones: a) Se envía al Presidente del Consejo del IMIP y Alcalde, Marco Antonio Novelo, oficio solicitando gestión y apoyo para que se respete para el 2019 el mismo Techo Financiero del ejercicio 2018, incluyendo una breve justificación; b) Alcalde envía oficio a Tesorería solicitando analice la petición del IMIP de respetar el techo financiero; c) Tesorería devuelve el presupuesto entregado por el IMIP, "...haciendo de su conocimiento que el SUBSIDIO que les otorga la Administración Central será reducido en un 50% del aprobado en el Ejercicio 2018"; d) Se recibe llamada de Tesorería enfatizando la reducción, "...ya que la administración Central ya lo tiene contemplado en su presupuesto" y la acción e) en el que el IMIP entrega vía oficio la reducción solicitada e indica que dicha reducción del 50 % menor al ejercicio anterior se programa que el Instituto pueda vivir durante 6 meses con un total de 8 personas en nómina y tres por Honorarios asimilables a salarios (enero-junio 2019) presupuestado de la siguiente manera: -----

GRUPO	DESCRIPCIÓN	SUBSIDIO	RECURSO PROPIO	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	1'580,000	470,000	2'050,000
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	127,800	-	127,800
30000	SERVICIOS GENERALES	287,000	300,000	587,000
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200	-	-
Total Anteproyecto Presupuesto		\$1'995,000	\$770,000	\$2'765,000

La MAP. PATRICIA DEL CARMEN CASARES MENDOZA, señala que realizando un historial de los subsidios del IMIP, se puede observar la siguiente gráfica, mostrando la reducción del 50% para el 2019:-----



Así como la obtención de los recursos propios mostrados de la manera siguiente:-----



La **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 4.1. Atención a la instrucción dada por la Administración Central a este Instituto de realizar una reducción de 50% en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019.-----

4.2. Adeudo acumulado agosto-noviembre de subsidio 2018.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien informa que el tema administrativo corresponde a los adeudos de las aportaciones municipales que se reciben mes a mes y cede la palabra a la **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA**, quien menciona que a la fecha el Instituto no cuenta con recursos para realizar sus actividades básicas, así como el pago de los servicios y da una breve explicación de los adeudos de las aportaciones municipales del mes de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2018 y reporta que el adeudo total por parte de la administración central es de \$1,162,500.00 pesos y diciembre próximo a vencerse, siendo que el sacrificio del personal, se encuentra pendientes los pagos tributarios, servicios y al personal, desglosado de la siguiente manera: -----

SUBSIDIO	ADEUDO MENSUAL
AGOSTO	165,000.00
SEPTIEMBRE	332,500.00
OCTUBRE	332,500.00
NOVIEMBRE	332,500.00
TOTAL DE SUBSIDIOS	\$1'162,500.00

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en los puntos 4.1. Atención a la instrucción dada por la Administración Central a este Instituto de realizar una reducción de 50% en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 y 4.2 Adeudo

acumulado agosto-noviembre de subsidio 2018.-----

El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, solicita la voz y menciona que desea agregar a la relatoría lo siguiente: que ha remarcado que como paramunicipal sea generadora de recursos, por ello menciona que debe de hacerse una distinción de que como paramunicipal tenemos como "Cliente único" al gobierno central y como resultados el año pasado se instruye al IMIP que elabore el programa del Valle de Guadalupe, el Programa Parcial de la Zona Centro, el PDUUCPE de Bahía de los Ángeles y el Programa Sectorial de Desarrollo Industrial, por ello dichas instrucciones absorbe las actividades del IMIP ya que está creado como el ente consultor del municipio ya que no cuenta con clientes que soliciten programas de desarrollo urbano. Adicionalmente se instruyó actualizar el PDUUCP, elaborar el Programa de Movilidad Urbana Sustentable y el presente año el Programa Sectorial de de Desarrollo Regional y recientemente el Plan Estratégico Municipal e indica que todo el trabajo que se realiza en el Instituto está enfocado al gobierno municipal y señala que los trabajos que genera el Instituto son de apoyo para monetizar y fortalecer al ayuntamiento, como ejemplo el Programa del Valle de Guadalupe. De igual manera se está trabajando en coordinación con la **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ** una base de datos de cuentas catastrales, observando que se puede identificar diversos beneficios para el ayuntamiento. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** informa que cuando se realizó la Glosa del IMIP, los regidores expresaron que se debe agregar un precio la recaudación que se tiene por los trabajos realizados en el Instituto y adicionalmente menciona que ahora por ley cualquier obra de urbanización debe de cumplir con una serie de requisitos que están establecidos en la Ley General de Asentamientos Humanos y entre estos requisitos es que las obras deben de estar dentro de un programa de ordenamiento territorial, siendo el el IMIP el encargado en hacer dicho trabajo. Indica que se recibió un correo en el que una compañía ofrece servicios para realizar el programa de desarrollo urbano, siendo que esto le corresponde al IMIP. Esto se da ya que en la actualidad en todos los municipios los cuales deben de contar con su normatividad vigente para poder acceder a recursos de la SHCP y SEDATU, siendo el Instituto el órgano encargado de reflejar las obras que son prioritarias a corto y largo plazos.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en los puntos 4.1. Atención a la instrucción dada por la Administración Central a este Instituto de realizar una reducción de 50% en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 y 4.2 Adeudo acumulado agosto-noviembre de subsidio 2018.-----

El **LIC. JOSÉ ALFREDO HINOJOSA ARELLANO** cuestiona cuáles son las propuestas de solución, ya que pensando como Tesorería del Ayuntamiento se puede visualizar que, si siguen trabajando sin el subsidio obtenido, entonces no es necesario ese subsidio y propone que con el apoyo de Cabildo se puede exhortar para que se solicite el recurso que se debe al IMIP y buscar la forma de contar con el ingreso que se requiere. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** menciona que si se tuviera una propuesta estaría en estos momentos en la mesa e indica que como Instituto se ha pasado con una serie de experiencias que se ha adecuado a las situaciones económicas y como ejemplo la última crisis que se tuvo con una reducción del 30% del subsidio en donde se redujo sueldo del personal, horas de trabajo y las horas del servicio del Instituto y señala que si el IMIP cuenta con una reducción del 50% prácticamente se vuelve inoperante y en los temas técnicos un servidor es el que funge como tal con la coordinación de dos programas y observando el aspecto administrativo. Por ello, si el recurso se da en el 2019 con el 50 % menos el Instituto trabajará prácticamente medio año. El **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, indica que la palabra subsidio mete ruido ya que es más que nada una aportación del municipio para que el IMIP desarrolle las actividades que debe de realizar el municipio, el IMIP se ha eficientizado al máximo y los resultados del IMIP a favor del municipio sale muy barato y tener que ajustarse más el cinturón lleva a la inoperancia total y señala que en

la mesa nos queda muy claro que las finanzas públicas municipales están con un deterioro bastante importante y prácticamente imposible de sostener, sin embargo se observa que los dos millones de pesos no representa tanto para el global del presupuesto y observó a la tesorera muy abrumada mirando los números crudos y si hablamos de consecuencias de reducir al IMIP en un 50% es más bien una situación política más que económica y señala que la tesorera está consciente pero debemos de contar con una instrucción política para mantener el presupuesto al instituto, ya que la Tesorería tiene límites a los cuales se debe de ajustar para sacar de manera avante al Municipio. Por ello propone generar una comisión para que analice la situación y programar una reunión con el presidente manejando una solución política en conjunto con el Presidente Municipal y Presidente del Consejo del IMIP, para que se haga un esfuerzo para que ayude al Instituto ya que llevar a la inoperatividad del IMIP no podrá contar con recaudación de obras para el municipio, no va contar con mayor recaudación y señala que es necesario buscar una reunión con el presidente municipal para acentuar la petición. El **REG. JORGE CAMARGO VILLA** menciona que efectivamente sí es una decisión política e informa que actualmente el IMIP cuenta con 6 Planes prácticamente realizados: 1) Programa Sectorial de Desarrollo Regional; 2) Plan Estratégico Municipal, mismos que se propusieron por un servidor y fueron aprobados por unanimidad de Cabildo del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C. para la elaboración por la necesidad que se hagan, 3) El polígono de Derechos Humanos de la Zona Centro, 4) El Reglamento del Valle de Guadalupe, 5) El Programa Sectorial de Desarrollo Industrial y 6) El Programa de Desarrollo Urbano de Bahía de los Ángeles, siendo instrucciones del Presidente municipal al IMIP para que se realizarán los procedimientos necesarios para realizarlos de los cuales ya se invirtió tiempo, dinero y esfuerzo, ya se realizaron las consultas públicas, por ello señala que es muy riesgoso que a pesar de que existe la instrucción del grupo colegiado del ayuntamiento estos queden trancos una vez más y si es así cuando se desee volver hacer se va tener que invertir para volverlos hacer y secunda la propuesta del **ING. JORGE GUEVARA**, solicitando una audiencia en el cual la parte ciudadana pueda sensibilizar esto y en lo político los regidores lo trabajaran. La **DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA**, secunda la propuesta del **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA** e informa que es importante contar con los costos de los diversos planes y programas que ha realizado el Instituto y cuanto es lo que cuesta cada uno de los programas si lo hace un particular, ya que realmente lo que se está pidiendo como presupuesto no alcanza a cubrir dos planes o programas analizando el trabajo que implica cada uno de ellos en su proceso técnico y la experiencia. Por ello indica que es una manera importante de sensibilizar al Presidente en la reunión, presentando datos de lo que significa el IMIP, si lo hace un consultor externo, siendo una de las grandes virtudes que hace el IMIP en términos de proyectos que antes se contrataban de manera externa, buscando recursos de otras fuentes y del recurso del ayuntamiento, señalando que hoy en día se cuenta con un órgano que realiza dichos proyectos con capacidad técnica, responsabilidad y sobre todo el respaldo de los sectores a través del consejo del IMIP para poder sacar adelante todos estos proyectos. Por ello propone que sumando a la propuesta del **ING. JORGE GUEVARA**, se debe de llevar como insumos las cotizaciones de por lo menos los seis proyectos que mencionó el **REG. JORGE CAMARGO**. El **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJANO** indica que si no se cuenta con un plan no hay objetivos y por su puesto no hay desarrollo y secunda la propuesta del **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA** e indica que en este caso en especial es necesario cambiar el vocabulario ya que la palabra subsidio se debe de observar como inversión ya que apoya al municipio en su totalidad. Por otro lado, sugiere como una recomendación sobre los temas de los gastos corrientes de servicios y renta del local, mismos que en la parte del sector empresarial es el mismo sufrimiento de mes con mes, y ya que el ayuntamiento ha ido eficientando áreas observando espacios vacíos, propone que se vuelva analizar la parte de mover las instalaciones del IMIP para la casa municipal con la finalidad de sumar evitando gastos que pueden mantener un porcentaje de necesidades. Indica que es necesario responder

de manera rápida, observando que hay espacios en la casa municipal y hacer lo necesario para estar conscientes de que se puede resolver un poco con dicha propuesta ya que el alcalde lo pude entender y es necesario sumarnos un poco más de austeridad y de comodidades. El **C. SERGIO TORRES MARTÍNEZ** señala que se presentó un recurso propio en el cual observa que no se puede alcanzar por el recorte del presupuesto y propone analizar dicho número presentado en los recursos propios del próximo año ya que no se puede alcanzar según las expectativas e indica que en la reunión que se propone es necesario convocar a la Tesorera del XXII Ayuntamiento de Ensenada ya que es quien cuenta con la información y además del sacrificio del IMIP, se encuentran otras direcciones dentro del Ayuntamiento en la misma situación, pero no se observa lo que se está generando en contraparte. Señala que como otro tema el Gobierno del Estado anunció más de 500 millones en proyectos y ojalá se realicen y se aterrice ya que el Sector Empresarial ha trabajado presentando diversos proyectos ya que en todas las reuniones hasta con la SCT se han presentado propuestas de proyectos y unos de los principales requisitos para aprobar un proyecto a nivel estado es el programa de ordenamiento y si no se encuentra un proyecto dentro del programa del ordenamiento es muy difícil que se apruebe y como ejemplo se está hablando de un proyecto de pasos a desnivel, siendo que los recursos que se están arriesgando por no contar con un instituto de planeación son demasiados. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** indica que el año pasado y en el presente al instituto le ha tocado dos dinámicas desligadas, por un lado, ha recibido propuestas muy completas en temas de movilidad y por el otro lado una necesidad no cumplida de actualizar el Programa de Desarrollo Urbano en el que se pueden insertar dichas propuestas para su justificación. El **REG. JORGE CAMARGO VILLA** señala que otro Plan pendiente es el Plan de Vialidad y Transporte, mismo que está aprobado por Cabildo y se cuentan son ocho proyectos faltantes del ordenamiento de Ensenada. El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, indica que sin duda se está viviendo una crisis nunca vista en los gobiernos locales y el tema de los ajustes presupuestales se está viviendo en todas las dependencias e incluso la Dirección a su cargo está en la misma situación con una reducción del 20% adicional y señala que las políticas que se están fijando para el presupuesto del 2019 corresponden a las circunstancias que está viviendo el Gobierno Municipal y menciona que algunas áreas son estratégicas para el desarrollo a corto y largo plazo, por ello se está esperando que salgan las políticas de inversión para el ejercicio 2019 a partir del nuevo gobierno y de los cuales ya se cuenta con ciertos lineamientos en los que se obliga contar con los instrumentos de planeación para continuar con el desarrollo e informa que el riesgo es alto y coincide con la mesa, así como se observa la necesidad de buscar algunos otros mecanismos para financiar el desarrollo y observando que el financiamiento se ha eliminado y tampoco se han generado nuevas fórmulas por parte del gobierno del estado para que se complemente lo que le está haciendo falta a la federación. Por ello señala que estos temas son necesarios abordarlos con el nuevo gobierno siendo la parte importante para no caer en el círculo vicioso e invita a la mesa para realizar una búsqueda del cómo se puede contribuir al Instituto para que se observe la ciudadanía buscando el instrumento que medie entre el gobierno y la sociedad para el desarrollo del municipio de Ensenada y es necesario buscarlo de manera muy rápida y económica para dar seguimiento y cierra con el que todos conocemos de la importancia del instituto esperando que las nuevas reglas federales se puedan aplicar directamente a la población. El **ING. SILVA CANTO**, secunda la propuesta del **ING. JORGE GUEVARA** e indica que si no hay planeación se debilita la economía local, entonces no existe algún colchón que se pueda dar al inversionista y por ello es necesario aprovechar todas las oportunidades de poder localizar incentivos con proyectos y programas y propone realizar un guión de lo que se va a proponer al Presidente Municipal encaminado en una estrategia viendo la visión de ciudad que se tiene, así como el votar por las propuestas que se han integrado en la presente mesa. La **L.C. KENIA MONTIEL SÁNCHEZ**, representante del **REG. CHRISTIAN IVÁN VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, Consejero Regidor de la Comisión de Educación, Cultura, ciencia y Tecnología del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C. se propone para que el **REG.**

CHRISTIAN IVÁN VÁZQUEZ GONZÁLEZ se integre en la comisión a nombrar. El **REG. JORGE CAMARGO VILLA**, menciona que está excluyendo la parte de regidores ya que se puede gestionar por medio de una sesión de Cabildo y menciona que es prudente que la comisión esté integrada por la parte ciudadana. La **ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ** propone realizar una reunión previa de la comisión con la finalidad de armar una estrategia.-----

La **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 4.2 Adeudo acumulado agosto-noviembre de subsidio 2018 y al no contar con alguna, somete a la aprobación del mismo y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO SE20. 3: Realizar una reunión con el **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO**, Alcalde de Ensenada y Presidente del Consejo del IMIP, con la finalidad de atender el tema presupuestal del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. respecto a la pretendida reducción de 50% en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 y solventar las solicitudes de adeudo acumulado agosto-noviembre de subsidio 2018 por parte del XXII Ayuntamiento de Ensenad, B.C..-----


ACUERDO SE20. 4: Integrar a la comisión de seguimiento de financiamiento para el análisis de los recursos económicos del IMIP con los consejeros siguientes: **C. SERGIO TORRES MARTÍNEZ** en representación del **LIC. JORGE EDUARDO CORTÉZ RÍOS**, Consejero Ciudadano representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, B.C.; **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJANO**, Representante de la Cámara de la Industria del Desarrollo y Promoción de Vivienda de Ensenada (CANADEVI); **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, Consejero Ciudadano representante del Grupo Foro Ensenada, A.C.; **DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA**, Consejera Ciudadana representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; **LIC. JOSÉ ALFREDO HINOJOSA ARELLANO**, representante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); **ING. FERNANDO TINAJERO VILLAVICENCIO** en representación del **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, Consejero Ciudadano representante por los Colegios de Ingenieros Civiles y el **M. ARQ. HUBERTH LARA LEREE**, Consejero Ciudadano representante por los Colegios de Arquitectos. -----

ACUERDO SE20. 5: Gestionar la reunión según acuerdo anterior SE20.3 por parte del **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, Consejero Director de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C..-----


ACUERDO SE20. 6: Realizar una reunión de la comisión nombrada en el ACUERDO SE20.4 el día 22 de noviembre a las 10:00 horas en la Sala de Jutas del IMIP con la finalidad de armar la estrategia para la reunión con el Alcalde de Ensenada y Presidente del IMIP según ACUERDO SE20.3, B.C..-----

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, ofrece un agradecimiento la participación del Consejo del IMIP e indica que siendo las 19:13 horas del día 21 de noviembre de 2018, se da por concluidos los trabajos realizados en la 20° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP.-----



ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, en
representación del
**LIC. MARCO ANTONIO NOVELO
OSUNA**
Presidente del Consejo del IMIP




C.P. PEDRO MARTÍN DÍAZ FONSECA,
en representación de la
**C.P. LAURA KARINA CASTREJÓN
BAÑUELOS**
Comisaria del Consejo del IMIP




DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX
Secretario Técnico del Consejo del IMIP




LIC. EMMANUEL MORA GONZÁLEZ,
en representación del
ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA
Consejero Director de Servicios Públicos
Municipales e Infraestructura del XXII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.




ING. ANDRÉS SILVA CANTO, en
representación del
LIC. ARMANDO ESPINOZA ARROYO
Director de Desarrollo Regional y
Delegaciones del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



C. ADOLFO ZARATE BERRELLEZA,
en representación del **LIC. JORGE
ÍÑIGUEZ DÍAZ**
Consejero Director de Seguridad Pública
Municipal del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



C. LEONIDES ZARATE BERRELLEZA,
en representación del
C. ROBERTO IVÁN CASTRO ARCE
Consejero Coordinador General del
Comité de Planeación para el Desarrollo
Municipal (COPLADEM) del XXII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



**ING. LUZ GRACIELA MAZKIARÁN
ZAZUETA** en representación del **REG.
DAVID ALFREDO DEL MORAL SILVA**
Regidor Presidente de Coordinador de la
Comisión de Desarrollo Urbano del XXII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

REG. JORGE CAMARGO VILLA
Regidor Presidente de Coordinador de
Desarrollo Rural Sustentable y
Delegaciones del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.

LIC. YOLANDA CRESPO DAVIS, en
representación del **REG. RAMÓN IVÁN
DUARTE CÓRDOVA**
Consejero Regidor Coordinador de la
Comisión de Seguridad Pública, Tránsito
y Transportes del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.

**C.P. MARIBEL CAMBRANS
GUTIÉRREZ**, en representación de la
**REG. NORMA ANGÉLICA SILVA
AGUIRRE**
Consejera Regidora de la Comisión de
Obras y Servicios Públicos del XXII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.

L.C. KENIA MONTIEL SÁNCHEZ, en
representación del **REG. CHRISTIAN
IVÁN VÁZQUEZ GONZÁLEZ**
Consejero Regidor de la Comisión de
Educación, Cultura, ciencia y Tecnología
del XXII Ayuntamiento de Ensenada,
B.C.

**LIC. JOSÉ ALFREDO HINOJOSA
ARELLANO**
Representante del Comité de Planeación
para el Desarrollo Municipal
(COPLADEM)

C. SERGIO TORRES MARTÍNEZ en
representación del **LIC. JORGE
EDUARDO CORTÉZ RÍOS**
Consejero Ciudadano representante por
el Consejo Coordinador Empresarial de
Ensenada, B.C.

M. ARQ. HUBERTH LARA LEREE
Consejero Ciudadano representante por
los Colegios de Arquitectos

**ING. FERNANDO TINAJERO
VILLAVICENCIO** en representación del
**ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA
SALAZAR**
Consejero Ciudadano representante por
los Colegios de Ingenieros Civiles

J. Claudia Leyva A.
**DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA
AGUILERA**

Consejera Ciudadana representante por
las Instituciones de Educación Superior e
Investigación

J. Guevara
**ING. JORGE ANTONIO GUEVARA
ESCAMILLA**

Consejero Ciudadano representante del
Grupo Foro Ensenada, A.C.

José Alonso Herrera Vallejano
**ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA
VALLEJANO**

Representante de la Cámara de la
Industria del Desarrollo y Promoción de
Vivienda de Ensenada (CANADEVI)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]